

Guía docente de la asignatura

**Análisis de Política Social y
Sistemas de Bienestar****Fecha última actualización: 17/06/2021****Fecha de aprobación: 17/06/2021**

Grado	Grado en Sociología	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Análisis Político e Intervención Social	Materia	Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener cursadas otras asignaturas integrantes de la mención “Problemas sociales, bienestar y atención a la diversidad”.
- Se recomienda tener conocimientos adecuados sobre métodos y técnicas de investigación social, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Es preciso tener acceso a la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la UGR, así como de cuenta go.ugr. para el acceso a videoconferencias, teletutorías y otros recursos virtuales. Para más información sobre la cuenta go.ugr: <https://ceprud.ugr.es/formacion-online/recursos-tutoriales/herramientas-google/usuario-go>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos y teorías de los Estados de Bienestar y del welfare mix.
- La modernidad y postmodernidad en relación a los modelos de Estado de Bienestar.
- El contexto social, político y económico como determinantes de políticas sociales.
- Fuentes estadísticas y bases de datos para el análisis de las políticas sociales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 – Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 – Capacidad de organización y planificación
- CG03 – Habilidades informática relativas al ámbito de estudio
- CG04 – Capacidad de gestión de información
- CG05 – Saber resolver problemas
- CG06 – Capacidad para la toma de decisiones
- CG07 – Capacidad para comunicar resultados y conocimientos



- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Habilidades para las relaciones interpersonales
- CG10 - Capacidad para atender a la diversidad y la multiculturalidad
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG12 - Compromiso ético
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG17 - Capacidades para desarrollar trabajos creativos
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG24 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales
- CG25 - Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE02 - Aprendizaje de la historia, de la teoría y sus principales escuelas hasta la actualidad.
- CE06 - Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE09 - Conocer las teorías sobre el poder, la legitimidad y el estado.
- CE10 - Conocer las formas organización política, las políticas públicas y su evolución histórica, con especial atención a los sistemas políticos contemporáneos.
- CE11 - Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos
- CE14 - Habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet, etc.).
- CE19 - Capacidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- CE20 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CE21 - Capacidades en contribuir al diseño en las políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales.
- CE22 - Capacidades en establecer y ejecutar programas y proyectos de intervención social.
- CE23 - Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los objetivos de aprendizaje son los siguientes:

1. Conocer los objetivos, características, tipologías y procesos de cambios de los sistemas de bienestar. Se espera que el estudiantado sea capaz de aplicar de forma sistemática una visión comparativa respecto a las distintas respuestas políticas dadas a asuntos sociales en diversos ámbitos territoriales
2. Conocer los principales conceptos, debates y aproximaciones teóricas respecto a las políticas sociales, cuestionándolos de forma crítica así como sus condicionamientos



- económicos, sociales y políticos.
3. Conocer los principales ámbitos de actuación de las políticas sociales así como sus tendencias y condicionantes de cambio.
 4. Saber diseñar y realizar un análisis sociológico sobre políticas sociales concretas, aplicando marcos teóricos sobre las teorías del bienestar y las políticas sociales que lo ayuden a delimitar su objeto de investigación. Se espera que el estudiantado conozca las principales fuentes de datos específicas (nacionales e internacionales) para el análisis de las políticas sociales y del bienestar así como que sea capaz de aplicar técnicas sociológicas para su estudio.
 5. Saber identificar, en base a los diagnósticos realizados y los conocimientos adquiridos, propuestas de mejora respecto a las políticas sociales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. El Estado de Bienestar
 - Formación y desarrollo del Estado de Bienestar.
 - Tipologías de Estado de Bienestar
 - Conceptos y teorías sobre el Estado de bienestar y el welfare mix.
 - Cambios sociales y reestructuración del Estado de bienestar.
- Tema 2. Las políticas sociales
 - El objeto de las políticas sociales. Conceptos y debates.
 - Condicionantes económicos, sociales y políticos.
- Tema 3. Ámbitos de actuación de las políticas sociales.
 - Servicios de bienestar y grupos particulares de atención.
- Tema 4. El marco de análisis sociológico de las políticas sociales.
 - El proceso de elaboración de las políticas sociales y su delimitación como objeto de investigación sociológica.
 - El análisis de las políticas sociales desde el género y otros ejes sensibles a la diversidad y la desigualdad social.
- Tema 5. Fuentes y técnicas de investigación social aplicadas al análisis de las políticas sociales y de los sistemas de bienestar.
 - Fuentes y bases de datos estadísticas y documentales para el análisis sociológico de políticas sociales.
 - Estrategias de investigación aplicadas al análisis sociológico de políticas sociales.

PRÁCTICO

La asignatura, sustentada en las bases teóricas previas desarrolladas en el aula, tendrá un contenido eminentemente práctico a partir del desarrollo de actividades prácticas individuales, seminarios, talleres metodologías y prácticas aplicadas al desarrollo de un proyecto de investigación sobre una política social.

- **Actividades prácticas individuales:**
 - Análisis de casos, reseñas de textos o vídeos, ejercicios prácticos.
- **Seminarios:**
 - Se plantearán a lo largo de la asignatura en función de los temas que susciten mayor interés entre el alumnado o que requieran de especial atención por su actualidad o relevancia social y política.
- **Talleres:**



- Tendrán un contenido metodológico para trabajar la aplicación concreta de distintas estrategias metodológicas para el análisis sociológico de políticas sociales y sistemas de bienestar.
- **Prácticas:**
 - Las prácticas, que se realizarán de forma preferentemente grupal, consistirán en la realización de un proyecto de investigación/evaluación sobre una política social, empleando distintas herramientas metodológicas vistas en clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alcock, Pete; Haux, Tina; May, Margaret, y Wright, Sharon (Eds.). (2016). The student's companion to social policy. John Wiley & Sons. Disponible en línea en la biblioteca UGR.
- Del Pino, Eloísa y Rubio Lara, María Josefa (2013). Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada. Madrid: Tecnos.
- Moreno, Luis (2009). Reformas de las políticas del bienestar en España. Madrid: Siglo XXI. Disponible en línea en la biblioteca UGR.
- Moreno, Luis (2012): La Europa Asocial. Crisis y Estado del bienestar. Madrid: Península.
- Subirats, Joan, Knoepfel, Peter, Larrue, Corinne y Varone, Frédéric (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Madrid: Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Tema 1

- Alonso, Luis Enrique (2010). Cambios sociales, concepto de ciudadanía y Estado de bienestar. Gaceta Sindical, 15: 125-142
- Cachón, Lorenzo (1995). Estado de bienestar y capitalismo avanzado. En: Benedicto, J. y Morán, M.L. (eds.). Sociedad y política. Temas de sociología política (pp. 189-225). Madrid: Alianza.
- Bericat, Eduardo; Martín Gimeno, Rubén (2020). The societal quality of southern European Mediterranean countries. RES. Revista Española de Sociología, 29(1): 49-69.
- Del Pino, Eloísa; Rubio Lara, María Josefa (2013). Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada. Madrid: Tecnos.
- Esping-Andersen, Gosta (1990). Los tres mundos del Estado del Bienestar. Valencia: Ed. Alfons El Magnanim, Generalitat Valenciana.
- Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona: Ariel.
- Moreno, Luis & Sarasa, Sebastián. (1992). Génesis y desarrollo de Estado de Bienestar en España. Documento de Trabajo 92-13. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/2018>
- Moreno, Luis (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. Papers, 63/64, 67-82.
- Moreno, Luis (2010). Reformas de las Políticas de Bienestar: contexto y nuevos riesgos sociales. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP) CSIC, Working Paper. 2010-19. Disponible en: <http://ipp.csic.es/es/workpaper/reformas-politicas-bienestar-contexto-nuevos-riesgos-sociales>
- Ochoa, Carlos (1999). El Estado del Bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas. Barcelona: Ariel.



Tema 2

- Adelantado, José (s.f). Políticas sociales. (Online). Disponible en: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf>
- Adelantado, José; Noguera, José Antonio y Rambla, Xavier(2000). “El marco de análisis: Las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales.” Pp. 23-63 en Cambios en el Estado del Bienestar, coordinado por José Adelantado. Barcelona: Icaria.
- Dubet, François. 2010. Repensar la justicia social. Madrid: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy; Honneth, Axel. 2006. ¿Redistribución o reconocimiento? Madrid: Morata.
- Moreno, Luis (2018). Política social y gobernanza multinivel. Ponencia presentada en Políticas sociales ante horizontes de incertidumbre y desigualdad, Zaragoza, 4 y 5 de Octubre de 2018. Disponible en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/174012/1/Pol%C3%ADtica%20social%20y%20gob%20ernanza%20multinivel%20REPS-2018_LMORFER.pdf
- Makkonen, Timo. 2006. European Handbook on Equality Data. European Commission. Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Disponible en: http://www.stop-discrimination.info/fileadmin/pdfs/Reports/European_handbook_on_equality_en.pdf
- Sen, Amartya. 2004. Nuevo examen de la desigualdad. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, Amartya. 2010. La idea de la justicia. Madrid: Taurus.
- Vanhercke, Bart; Sabato, Sebastiano; Bouget, Denis (2017). Social policy in the European Union: State of play 2017. European Trade Union Institute (ETUI) and European Social Observatory (OSE). Disponible en: http://www.ose.be/files/bilan2017/bilan2017_TOC_EN.pdf

Tema 3

- Borrás, Vicent; Torns, Teresa; Moreno, Sara (2007). Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo. Papers 83:83-96.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (eds.) (2007). Políticas de Igualdad en España y Europa. Madrid: Cátedra, pp. 37-66.
- Bustelo, María. 2004. La evaluación de las políticas de género en España. Madrid: Catarata.
- Cachón, Lorenzo (2009). La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración. Madrid: Anthropos.
- Campillo, Inés (2010). Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. Política y Sociedad, 47(1): 189-213.
- Consejo Económico y Social (2017). Políticas públicas para combatir la pobreza en España. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/4509980/Info117.pdf>
- Escuredo, Bibiana (2007). Las políticas sociales de dependencia en España: contribuciones y consecuencias para los ancianos y sus cuidadores informales. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 119:65-89.
- García Prince, Evangelina. 2008. Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. Fondo España-PNUD. Disponible en: http://www.americalatinalgenera.org/es/documentos/doc_732_Politicadeigualdad23junio08.pdf.
- FUNDACIÓN FOESSA (2019). VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019. Disponible en: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/Informe-FOESSA-2019-completo.pdf>
- Martín Criado, Enrique (1999). El paro juvenil no es el problema, la formación no es la solución. En: LORENZO Cachón (ed.), Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo, Valencia, 7imig, pp.15-47



- Noguera, José Antonio (2019). La renta básica y el estado del bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*, 58 (26): 65-95.
- Serrano PaSCUAL, Amparo (2005). Del desempleo como riesgo al desempleo como trampa: ¿Qué distribución de las responsabilidades plantea el paradigma de la activación propuesto por las instituciones europeas? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(2): 219-246.
- Salido, Olga y Moreno, Luis. 2007. Bienestar y políticas familiares en España. *Política y Sociedad*, 44(2): 101-114.
- Santos Ortega, Antonio. 2005. Las políticas de empleo en tiempos de flexibilidad. *Arxius*, 12-13: 169/178.

Tema 4

- Crenshaw, Kimberle (1989): "Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics." *University of Chicago Legal Forum* 1:139-167.
- Daly, Mary (2005). "Gender mainstreaming in theory and practice." *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 12(3):433-450.
- Espinosa, Julia y Gallardo, Begoña (2013). Coherencia de políticas y género. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional. Disponible en: <http://www.coglobal.es/coherencia-de-politicas-y-genero-un-analisis-feminista-de-la-promocion-del-desarrollo-internacional/>
- Espinosa, Julia (2018). Guía de género para políticas públicas más transformadoras. Disponible en: http://www.observatoriodesigualdadandalucia.org/sites/default/files/guia_de_genero.pdf
- García Calvente, María del Mar; Jiménez Rodrigo, María Luisa y MARTÍNEZ Morante, Emilia (2006). Políticas de investigación en salud: Guía de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género. Observatorio de Salud de las Mujeres. Ministerio de Sanidad. Disponible en: http://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/PROPUESTA_DE_GUIA_NIVEL_POLITICAS_DE_INVESTIGACION_EN_SALUD.pdf
- García Calvente, María del Mar (coord.) (2016): Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS_v4.pdf
- Guzmán Ordaz, Raquel (2015). "El paradigma interseccional: rutas teórico-metodológicas para el análisis de las desigualdades sociales." Pp. 28-54 en *Traslaciones en los estudios feministas*, coordinado por Lorena Saletti. Perséfone Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA. Disponible en: http://www.aehm.uma.es/persefone/Traslaciones_ISBN.pdf
- Jiménez Rodrigo, María Luisa (2014). Las políticas de salud vistas desde el género: Una aproximación a partir del examen de los planes de control del tabaquismo. *Investigaciones Feministas* 5:289-316.
- Kóczé, Angela (2009). Missing intersectionality. Race/ethnicity, gender, and class in current research and policies on Romani women in Europe. *Policy Studies Series*. Disponible en: <https://cps.ceu.edu/sites/default/files/publications/cps-policy-study-missing-intersectionality-2009.pdf>
- Pazos, María (2013). Desigualdades por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género. Madrid: Catarata. Disponible en: <https://mariapazos.com/wp-content/uploads/2013/11/Desiguales-Por-Ley-PDF.pdf>



- Subirats, Joan, Knoepfel, Peter, Larrue, Corinne y Varone, Frédéric (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Madrid: Ariel.

Tema 5

- Bericat, Eduardo; Jiménez Rodrigo, María Luisa (2019). The quality of European societies: A compilation of composite indicators. Springer.
- Bericat, Eduardo; Sánchez Bermejo, Eva (2008). Balance de la desigualdad de género en España. Un sistema de indicadores sociales. Actualidad, 23, Centro de Estudios Andaluces.
- Jiménez Rodrigo, María Luisa (2020). Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad. Investigaciones Feministas, 11(2), 319-331.
- Jiménez Rodrigo, María Luisa (2018). El abordaje de la discriminación múltiple en el empleo: Revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea. Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales, 6(3) (online).
- Jiménez Rodrigo, María Luisa; Sánchez Muros, Patricia S. (2019): El reto de la medición del antigitanismo: Indicadores sobre discriminación y exclusión social hacia la población Romá en la Unión Europea. Sociología Histórica, 10: 11-50.
- Martínez López, Antonio. El discurso de la Unión Europea en materia de políticas de empleo y exclusión social. Análisis sociológico de la Estrategia Europea de Empleo. Papers. Revista de Sociología, 2011, 96(1): 35-54.
- Río Ruiz, Manuel A. y Jiménez Rodrigo, María Luisa (2015). "Políticas de transferencia de rentas condicionadas a la educación en España: El programa Becas 6000." Gestión y Política Pública 24(2):377-416.
- RÍO Ruiz, Manuel A.; Jiménez Rodrigo, María Luisa Manuel y CARO CABRERA, Manuel (2015). "The shifting financial aid system in Spanish university: grant-recipients experiences and strategies." Critical Studies in Education 56(3):332-350.
- Río Ruiz, Manuel A. y Jiménez Rodrigo, María Luisa (2012). "Tú pones el esfuerzo, nosotros los recursos: Una evaluación sobre el alcance y algunos efectos del programa becas 6000 en Andalucía." Pp. 501-514, en La educación en la sociedad global e informacional, coordinado por Xavier Bonal, Capitolina Díaz y David Luque. Asociación de Educación de Sociología de la Educación. Disponible en: <http://www.ase.es/index.php/actas/xvi-conferencia-la-educacion-en-la-sociedad-global-e-informacional-2012-oviedo/>
- Río Ruiz, Manuel A. y Jiménez Rodrigo, María Luisa (2014). "Las becas 6000 a examen. Resultados, prácticas, expectativas y oportunidades escolares de familias y estudiantes incluidos en el programa." Revista Internacional de Sociología 72:155-175.

ENLACES RECOMENDADOS

Metas, objetivos y desarrollos de las políticas sociales

- European Social Policy Network (ESPN): <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=113>
- Fundación FOESSA: <http://www.foessa.es/>
- Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- International Labour Organization (ILO): <https://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm>
- Pilar Europeo de Derechos Sociales: <https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-peo>



[ple/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es](#)

- Red Española de Política Social (REPS): <https://www.reps-espanet-spain.org/>

Fuentes de información estadística para el análisis de políticas sociales

- Barómetro Social de España – Colectivo IOÉ: <https://barometrosocial.es/>
- Centro De Investigaciones Sociológicas: <https://www.cis.es/>
- Eurofound: <https://www.eurofound.europa.eu/es>
- European Social Observatory: <http://www.ose.be/EN/index.htm>
- Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat>
- EU-Visions: <http://www.euvisions.eu/>
- Gender Equality Index – European Institute Of Gender Equality (EIGE): <https://eige.europa.eu/>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>
- Instituto Nacional De Estadística: <https://www.ine.es/>
- OCDE – Estadísticas: <https://stats.oecd.org/>
- Social Score Board: <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/>

Fuentes con información sobre los diferentes ámbitos de actuación de las políticas sociales

- Center for Policy Analysis: <https://cps.ceu.edu/>
- INJUVE: <http://www.injuve.es/programas-injuve>
- International Labour Organization. Statistics and databases: <https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--en/index.htm>
- Instituto de la Mujer: <http://www.inmujer.gob.es/>
- Ministerio De Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas sociolaborales: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>
- Observatorio de la Desigualdad en Andalucía: <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: <https://www.observatoriodelainfancia.es>
- Observatorio del Sistema Universitario: <http://www.observatoriuniversitari.org/es/>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <Http://Www.Oect.Es/Portal/Site/Observatorio/>
- Observatorio Permanente de la Inmigración: <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/index.html>
- Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/ose/>
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): <http://www.sepe.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

La evaluación ordinaria se llevará a cabo mediante **sistema de evaluación continua**.

- Para poder optar a evaluación continua, se considerarán los siguientes **criterios**:
 - Seguimiento activo de la asignatura conforme al cronograma planificado a lo largo del curso.
 - Realización de las actividades y entrega puntual de las tareas a lo largo del curso. Esto quiere decir que el trabajo sobre los temas y la realización actividades se deberá realizar a lo largo del curso a partir de la planificación establecida en PRADO.
 - El alumnado que no cumpla con los criterios de evaluación continua será asignado automáticamente a la opción de evaluación única final.
- Los **instrumentos de evaluación** son:
 - Ejercicios individuales: Se realizarán a lo largo del curso (análisis de casos, reseñas de textos, vídeos, ejercicios aplicados...)
 - Pruebas de evaluación: Consistirán en pruebas tipo test de cada tema para la evaluación de la interiorización de los contenidos fundamentales de cada tema.
 - Seminarios: Podrán realizarse de forma online (mediante vídeo conferencia). Estos seminarios serán diseñados y moderados por grupos de estudiantes en función de los temas que se fijen como de mayor interés para la asignatura. Se valorará la participación en los mismos mediante la realización de reseñas y/o participación en los foros de discusión.
 - Prácticas: A partir de los talleres metodológicos, se planteará la realización de distintas prácticas aplicadas al análisis de políticas sociales y sistemas de bienestar. Estas prácticas se realizarán preferentemente en pequeños grupos (2-3 personas).
 - Informe del trabajo práctico: donde se presentarán de forma estructurada la justificación, diseño y resultados del trabajo práctico, en base a lo realizado en las diferentes prácticas de la asignatura. Este trabajo se realizará preferentemente en pequeños grupos (mismos grupos que en las prácticas 2-3 personas).
 - Dado el carácter online de la asignatura todas las actividades se entregarán mediante PRADO.
 - Se valorará hasta con un punto extra la participación en cursos/talleres de [Educación Abierta](#) organizados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y que estén conectados directamente con la asignatura. Para su consideración en la calificación final, el alumnado deberá certificar su asistencia al curso/taller y elaborar una reseña reflexiva sobre el mismo.

Instrumentos de evaluación	Porcentaje sobre la calificación final
Porcentaje sobre la calificación final	
Ejercicios individuales	20%
Pruebas de evaluación	20%
Seminarios	20%
Prácticas	30%
Informe del trabajo práctico	10%
Participación en cursos de Educación Abierta	Máximo 1 punto extra

- Los **criterios de evaluación continua** son los siguientes:
 - Para poder realizar la media de los diferentes apartados, el alumnado debe



participar en todos ellos y necesariamente debe tener aprobados: los ejercicios individuales, pruebas de evaluación, prácticas y proyecto final. Si están suspenso alguno de estos apartados no se calculará la media y la asignatura no podrá aprobarse.

- En la evaluación de las distintas actividades se tendrá en cuenta:
 - Aplicación a los contenidos teóricos y metodológicos vistos en la asignatura.
 - Conexión con la actualidad de las políticas sociales en nuestro contexto y debates generados en torno a éstas.
 - Entrega puntual de las actividades conforme al cronograma de trabajo de la asignatura. Aquellas actividades entregadas con retraso de forma injustificada serán penalizadas en su puntuación.
 - Originalidad. En aplicación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016, en su artículo 15 sobre la originalidad de los trabajos y pruebas, todos los trabajos serán sometidos a un programa de cotejo de copia y plagio. Si se detectara plagio se aplicará lo determinado en la citada normativa (ver información adicional).

Sobre la evaluación única final en convocatoria ordinaria:

- En aplicación de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 6.2): “se contempla la opción de evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua”. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de clase, lo solicitará al Director/a del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director/a del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Para quienes hayan seguido la **evaluación continua** (ver criterios en apartado de evaluación ordinaria), podrán recuperar actividades y tareas suspensas en la convocatoria extraordinaria. Se guardará la nota de las actividades aprobadas y se seguirán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria.
- Aquellos alumnos y alumnas que no alcancen los requisitos mínimos de participación y realización de las actividades para cursar la evaluación continua serán automáticamente asignados a la **evaluación única final** y se podrán examinar de la asignatura en la fecha oficial de examen extraordinario fijada por la Junta de Facultad.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



- La evaluación única final se realizará en un solo acto académico en la fecha de convocatoria oficial de examen fijadas por la Junta de Facultad.
- La evaluación única final consistirá en un examen que significará el 100% de la nota y contendrá dos partes:
 1. Preguntas tipo test y de desarrollo breve sobre el contenido teórico del programa.
 2. Resolución de un caso práctico de aplicación de los contenidos metodológicos al diseño de una investigación sociológica sobre una política social.
- Este examen podrá prepararse a partir de los materiales facilitados por la profesora en bibliografía y en PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

- **Sobre la copia y el plagio**
 - Según la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016, en su artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas:
 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 16 propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. ç
 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Tratamiento y Protección de los Datos Personales en desarrollo pruebas de Evaluación No Presenciales

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la



utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR. Más información: <https://covid19.ugr.es/noticias/tratamiento-proteccion-datos-personales-evaluacion-no-presencial>

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Protocolo de la UGR para Prevención y Respuesta ante el Acoso.

Disponible en:

<https://unidadigualdad.ugr.es/pages/protocolodelaugrparaprevencionyrespuestaanteelacoso>

